

CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2021-1

1. DIRIGIDA A

Estudiantes activos de **pregrado**, presencial y virtual de la Universidad EAN que estén interesados en pertenecer a los Semilleros de Investigación para el periodo 2021-1.

2. OBJETIVO

Ofrecer un espacio para los **estudiantes de pregrado** que deseen desarrollar y fortalecer sus competencias investigativas, fomentando su capacidad crítica, creativa y de argumentación, mediante la elaboración de productos de investigación enmarcados en la temática de cada Semillero. Los integrantes de los semilleros deberán desarrollar al menos uno (1) de los siguientes productos de investigación.

- **Artículo científico:** Documento escrito que se caracteriza por desarrollar un tema concreto a partir de la presentación de los planteamientos teóricos realizados por sus principales exponentes. En este caso, la temática debe estar relacionado con la temática del semillero.
- **Working paper:** es un escrito preliminar de una investigación de carácter científico o técnico que pretende dar a conocer los avances de una investigación en curso.
- **Boletín divulgativo de resultados de investigación:** se trata de una publicación que tiene como objetivo divulgar avances o resultados de trabajos científicos, académicos o estudios de caso.
- **Evento científico:** hace referencia a una participación en ponencia oral o póster en un evento científico o tecnológico.
- **Prototipo:** esta modalidad se destaca entre los estudiantes de ingeniería, quienes podrán presentar un prototipo, que se entiende como un ejemplar original o primer molde, de un nuevo producto con aplicaciones industriales, médicas o militares.

CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2021-1

3. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Para la participación en la convocatoria, el estudiante deberá seguir el procedimiento descrito a continuación:

1. Ingresar a la sección de Semilleros de Investigación de la página web de la Universidad <https://universidadean.edu.co/investigacion/semilleros> y seguir las indicaciones para la pre-inscripción. ***Por favor tener en cuenta que el formulario de pre-inscripción estará habilitado únicamente hasta las 12:00 m del 28 de enero de 2021, posterior a esta fecha no se podrá acceder al mismo.***
2. Una vez se realice el proceso de pre-inscripción a través del formulario, el estudiante recibirá un correo electrónico el día 29 de enero después del medio día, con la fecha, hora y lugar de la sesión informativa con el tutor del semillero al cual se inscribió, en esta sesión informativa el estudiante podrá resolver las dudas que tenga acerca del proceso y acordara con el tutor el proyecto y producto a desarrollar, la conformación del grupo de trabajo y el cronograma del proyecto. Esta información deberá registrarse en el formato “Ficha de Actividades”, formato que será enviado como adjunto en el correo del 29 de enero.
3. Diligenciar con el tutor del semillero el formato “ficha de actividades”, tomar la firma del tutor y del director del grupo de investigación y una vez firmado enviarlo al correo: semillero@ean.universidadean.edu.co. **El formato solo será valido con las firmas del tutor y del director del grupo de investigación.**
4. Una vez el estudiante envíe el formato “Ficha de Actividades” al correo indicado en el punto anterior con las firmas completas, el proyecto quedará oficialmente inscrito ante la Gerencia de Investigación y transferencia y podrá iniciar el desarrollo del mismo.

CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2021-1

5. En la semana **del 28 de marzo al 2 de abril**, el estudiante deberá enviar a su tutor con copia a semilleroean@universidadean.edu.co un **informe de avance** del proyecto, este informe se entregará de forma grupal de acuerdo a los grupos de las fichas de actividades. Su envío es de carácter obligatorio.
6. La fecha máxima para que el estudiante entregue a su tutor el producto final del proyecto **será el 21 de mayo de 2021 sin excepciones**. Tener en cuenta que el producto de investigación que el estudiante entregue al tutor debe ser el mismo que registro al inicio en el formato Ficha de Actividades, en los casos cuyo producto de investigación sea un Evento Científico, deberán entregar el certificado de participación del evento en cuestión, para quienes desarrollen prototipos deberán entregar registro fotográfico del dispositivo o prototipo desarrollado.
En todos los casos además del producto de investigación deberán entregar también a su tutor lo siguiente:

- Formato "Informe Semilleros de Investigación" diligenciado y con firmas completas (se enviará en su momento por correo).
- PDF con la evidencia (pantallazo) del registro del producto de investigación en su Cvlac, si aun no tienen Cvlac pueden crearlo ingresando a <http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/EnRecursoHumano/create.do>
- Formato de autorización de publicación diligenciado y firmado (adjunto en este correo), este formato para el caso de artículos, ponencias y demás escritos que puedan ser publicados en los cuadernos de semilleros.

NOTA: Todos los formatos que lleguen a la Gerencia de Investigaciones deberán contar con todas las firmas que se exigen, de lo contrario no tendrán validez.

CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2021-1

4. PARAMETROS DE PARTICIPACIÓN

Los estudiantes interesados en participar de los semilleros deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo de la Universidad en modalidad pregrado presencial o virtual
- Para que un semillero de investigación en la Universidad EAN se considere activo, debe estar conformado como mínimo por un (1) tutor del semillero y un (1) estudiante. activo de la Universidad en modalidad pregrado presencial o virtual
- La postulación a descuento está sujeta a que el estudiante cumpla con todos los entregables del proceso de semilleros
- Los únicos productos de investigación validos son: Artículo científico, working paper, evento científico, boletín divulgativo de resultados de investigación o prototipo.
- Un producto de investigación se puede desarrollar por máximo 3 estudiantes.

5. INCENTIVOS

De acuerdo con la resolución que reglamenta los descuentos para los estudiantes en la Universidad EAN, los estudiantes que se encuentren vinculados a los semilleros de investigación y que cumplan con el debido proceso serán postulados a un descuento del 20% sobre el valor de la matrícula, aplicable al semestre posterior a la participación en semilleros, una única vez por cada proyecto y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido con todas las exigencias propias del proceso de semilleros
2. Haber inscrito y cursado durante el semestre en el cual participo de semilleros 16 créditos si es estudiante de modalidad virtual o 18 créditos si es de modalidad presencial
3. Tener un promedio igual o superior a 80/100 en el semestre en el cual participo de los semilleros
4. No tener anotaciones o llamados de atención en el expediente estudiantil

CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PERIODO 2021-1

Los estudiantes podrán acceder a recursos de inscripción y desplazamiento para la presentación de su producto en eventos científicos a nivel nacional o internacional, previa valoración de la pertinencia del evento y del producto por parte de la Gerencia de Investigaciones y/o del Comité de Movilidad y sujeto a la disponibilidad presupuestal. Las solicitudes para apoyo deben hacerse con mínimo cuatro (4) semanas de anticipación al inicio del evento.

6. CRONOGRAMA

FECHAS	ACTIVIDAD
Del 30 de noviembre al 28 de enero	Pre-inscripción de estudiantes interesados, Formulario disponible aquí
29 de enero	Inducción semilleros de investigación
30 de enero, 1 y 2 de febrero	Formalidad del proyecto de investigación con los tutores (esperar correo el 29 de enero con la confirmación del día, hora y lugar)
5 de febrero	Fecha máxima para completar la ficha de actividades completando la información de los proyectos de investigación
28 marzo al 2 de abril	Entregar al tutor y enviar al correo semillero@universidadean.edu.co el informe de avance del proyecto (entregar el informe de forma grupal de acuerdo a los grupos de la ficha de actividades)
21 de mayo	Fecha máxima para registrar los entregables en el formulario disponible aquí

7. NORMATIVIDAD APLICABLE

La participación de los estudiantes en los semilleros de investigación se considera en el Reglamento Estudiantil y los incentivos a la participación en los mismos, se encuentra reglamentada en la Resolución 107 de 2019